



La Consejera y el terrorismo yihadista

Nueva tomadura de pelo del Departamento, el problema es que esta vez juegan con la seguridad de toda la Sociedad.

Hemos acudido a la reunión del Consejo porque el orden del día era el terrorismo yihadista. Una vez allí nos hemos enterado de que en otra sala el Departamento también estaba reunido con los jefes con lo que todo hacía pensar que el asunto era otra pantomima y que se trataba de una nueva imposición.

Los peores augurios se han cumplido desde el minuto uno porque lo relacionado con este asunto ya estaba decidido si tener en cuenta la opinión de los ertzainas.

Han presentado el "plan" en el que no se dan más que apuntes generales. Han indicado que hay una nueva instrucción, la 79, pero no la han mostrado por lo que se desconoce las condiciones en las que se desarrollará el plan dependiendo de cada nivel de alerta. A grandes rasgos se ha indicado que lugares se iba a vigilar, pero nada en lo relativo a la forma de realizarlo. Se les ha recordado que la Instrucción 53 relacionada con el terrorismo etarra, fue consensuada con los ertzainas y tuvo excelentes resultados hasta que este Departamento la dejó en agua de borrajas.

Aunque sabemos que todo está decidido (el hecho de que a los jefes les hayan citado al mismo tiempo para explicarles lo mismo lo demuestra) y que no van a cambiar ni una coma, hemos aprovechado para realizar unas peticiones:

- **FORMACION.** Hemos exigido que la formación en todo lo relativo al terrorismo yihadista se realice en la Academia Vasca de Policía y Emergencias, a todos los ertzainas, con un plan de formación detallado e impartido por especialistas en la materia y en función de las labores que realizaría cada unidad, sección, etc. Se ha exigido que esta formación no se limite a dar unas horas de charla a unos pocos que luego irán por los centros de trabajo a hacer lo que puedan, tratando de compartir la charla con el resto de ertzainas.



- **INFORMACION.** La información debe recorrer ambos sentidos, de superiores a subordinados y viceversa. Limitarse a dar órdenes sin haber explicado los motivos y sin tener en cuenta las experiencias de quienes realizan las labores a diario solo puede suponer poner en grave riesgo a los ertzainas y al resto de la ciudadanía.

- **SEGURIDAD PROPIA.** Se ha propuesto que se establezca un plan especial para cubrir la seguridad exterior de los centros de trabajo de la Ertzaintza (al hablar de niveles de alerta solo han hecho mención a otros tipo de lugares) y si los medios actuales de los que disponemos sirven para hacer frente a los ataques de estos terroristas. No tiene sentido tratar de repeler con nuestras pistolas (o escopetas) ataques en los que se usan fusiles de asalto y explosivos adosados al cuerpo o en vehículos conducidos por terroristas suicidas.

Se ha tratado de una nueva tomadura de pelo pues quien ha establecido este "Plan" es Gervasio, y probada su total incompetencia en lo referente a la organización y gestión policial, el fracaso está asegurado de seguirse sus instrucciones. El problema es que esta vez la cosa no queda en la vulneración de los derechos de los ertzainas o que el ciudadano tenga que esperar horas hasta que se realice una inspección ocular en el lugar de un delito, en pedir cita previa o volver otro día por falta de personal.

Se ha demostrado que es imposible evitar que estos terroristas actúen, pero el garantizado fracaso de este "plan", en esta ocasión puede suponer añadir muchos muertos más.

Mientras sigan en sus puestos los actuales dirigentes del Departamento de Seguridad solo los queda seguir apelando a la suerte.

2 de julio de 2015

Si.P.E. tu mejor defensa, tu única opción